



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.037/12

### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE AMBLÉS

#### ANUNCIO

##### PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2012

En la Intervención de esta Mancomunidad de Municipios Valle Amblés y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88 de 29 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2012, aprobado inicialmente por la Asamblea de Concejales en sesión celebrada el día 16 de Marzo de 2012.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a lo siguiente:

**a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**b) Órgano ante el que se reclama:** Asamblea de Concejales.

**c) Lugar de presentación de reclamaciones:** Sede de la Mancomunidad en Muñogalindo, Plaza del Buen Gobernador, 1

En Muñogalindo, a 20 de Marzo de 2012.

El Presidente, *Pedro Pablo Pascual Sanz*.